CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CONTRATO 566 DE 2025 N° MP-SGIS-SASI-CV-018-2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y UT SOMOS PITALITO 2025

CONTRATISTA:	UT SOMOS PITALITO 2025 Nit. 902.012.310-2 R.L. OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA C.C. No 1.075.290.303 expedida en Neiva
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-SASI-CV-018-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 1 MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($155.904.140)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ TRES (3) PAGOS PARCIALES CONFORME A LA ENTREGA E INSTALACIÓN
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025001646 11/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025002284 11/12/2025
ESTAMPILLAS	EST.PRO CULTURA $ 1.559.000 EST. PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR $ 6.236.000 TASA PRO DEPORTE $ 3.118.000 EST. PRO UNIVESIDAD $ 780.000 EST. PRO ELECTRI RURAL $ 780.000
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En PITALITO, a los 12 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor del contrato y el Señor OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA, Representante legal de UT SOMOS PITALITO 2025, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.290.303 expedida en Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes Trujillo	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de selección abreviada por subasta inversa, Proceso MP-SGIS-SASI-CV-018-202.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 12 de diciembre de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA
R/L UT SOMOS PITALITO 2025

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes Trujillo	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social